

El Gobierno provisional de la República.
Considerando:

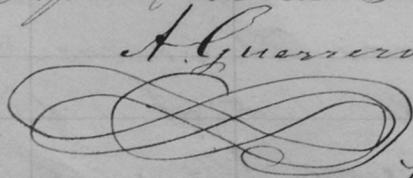
Que el criminal Ignacio Veintemilla, no contento con el robo y malversación de los caudales públicos, acaba de cometer un escandaloso latrocinio particular, arrebatando, á mano armada, la suma de doscientos mil pesos al próspero y bien acreditado "Banco del Ecuador."

Decreta:

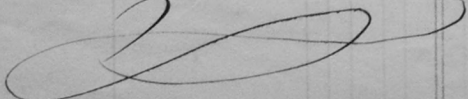
- 1.º Se aprueba en todas sus partes el decreto expedido contra el expresado malhechor, por el General Comandante en Jefe del Ejército, con fecha 9 del presente mes.
- 2.º Se declara solidariamente responsables, en lo civil y en lo criminal, á todos y cada uno de los sostenedores de la infame dictadura, respecto de las depredaciones cometidas por dicho Veintemilla, en perjuicio de la Nación, de los establecimientos de crédito y de los ciudadanos particulares.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, Capital de la República á 17 de Mayo de 1883.

A. Guerrero



Pedro Ferrer



El Ministro de lo Interior
Modesto Espinoza

